



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 135 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General

1. La exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas se realiza conforme a las directrices para el fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución [42/211](#) de la Asamblea General.
2. Cabe recordar que el Secretario General, en su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” ([A/72/492/Add.1](#)), consideró que un ciclo presupuestario anual eliminaría la necesidad de un informe separado sobre el esbozo de presupuesto. Como el fondo para imprevistos se expresaba en un porcentaje del nivel del esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea General, el Secretario General propuso además presentar una indicación de la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje del monto general de recursos del proyecto de presupuesto anual. En su resolución [72/266](#) A y en la sección XI de su resolución [73/279](#) A, la Asamblea General aprobó la propuesta del Secretario General, que incluía la cuantía del fondo para imprevistos del presupuesto por programas para 2020 por valor de 21.794.200 dólares. Otras disposiciones que rigen el uso del fondo para imprevistos, recogidas en las resoluciones de la Asamblea General [41/213](#) y [42/211](#), no variarían.
3. Las posibles nuevas necesidades de recursos, que ascienden a 64.520.500 dólares, se detallan en el anexo del presente informe y exceden en 42.726.300 dólares el límite de 21.794.200 dólares aprobado para el fondo para imprevistos de conformidad con la resolución [73/279](#) A de la Asamblea General. Las necesidades indicadas respecto de cada partida corresponden a las que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó tras examinar las distintas exposiciones y propuestas de estimaciones revisadas.
4. Cabe recordar que, durante el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, el Comité del Programa y de la Coordinación



cuestionó la utilidad de asignar prioridades altas o bajas a los productos o actividades y recomendó que se pusiera fin a esa práctica (véase A/48/16 (Part II), párr. 40). Posteriormente, en su resolución 48/228, la Asamblea General hizo suya la recomendación del Comité y eliminó del formato del presupuesto por programas la determinación de elementos de alta o baja prioridad. Como el formato actual del presupuesto ya no incluye información relativa a la fijación de prioridades aprobadas por los Estados Miembros, otras opciones para reasignar o reducir recursos entre elementos de programas de prioridad alta y baja encomendados, incluidos el aplazamiento, la terminación y la restricción de las actividades previstas en los mandatos, requerirían la aprobación de la Asamblea General.

5. Las posibles necesidades totales reflejadas en el cuadro, que ascienden a 64,5 millones de dólares, se basan en las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto disponibles en el momento de finalizar el presente informe.

Desglose de las necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos, por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía^a</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	145,7
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 884,8
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	193,3
18. Desarrollo económico y social en África	752,0
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	907,2
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	285,8
24. Derechos humanos	20 583,0
27. Asuntos humanitarios	6 454,6
29B. Departamento de Apoyo Operacional	6 795,9
29E. Administración, Ginebra	80,5
29G. Administración, Nairobi	1 565,4
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	22 353,5
34. Seguridad	330,1
Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional ^b	2 188,7
Total	64 520,5

^a Deducidas las contribuciones del personal.

^b Prorrataadas entre las secciones del presupuesto sobre la base de la distribución de los recursos para puestos.

6. En cuanto al presupuesto por programas para 2021, se propone que la cuantía del fondo para imprevistos se establezca en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2020.

7. Sobre la base de lo que antecede, y con sujeción a un nuevo examen por la Asamblea General de las propuestas del Secretario General y las

recomendaciones correspondientes de la Comisión Consultiva, se solicita a la Asamblea que examine las necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos, como se expone más arriba.

8. También se solicita a la Asamblea que apruebe la cuantía del fondo para imprevistos para 2021, que se fijará en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2020.

Anexo

Propuestas y posibles necesidades relacionadas con el fondo para imprevistos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Nivel del fondo para imprevistos de conformidad con la resolución 73/279 A (sección XI) de la Asamblea General					21 794,2
Posibles necesidades	Propuesta del Secretario General	Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		Recomendaciones de la Quinta Comisión	Necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos ^a
Progresos de la sustitución de los bloques A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/74/343)	10 490,1			– Por determinar	10 490,1
Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago de Chile (A/74/330)	389,1			– Por determinar	389,1
Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/74/317)	6 410,7			– Por determinar	6 410,7
Marcha de la renovación del Palacio de África y la construcción de nuevos locales de oficinas en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/74/328)	8 434,1			– Por determinar	8 434,1
Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional	2 188,7	Por determinar	Por determinar	Por determinar	2 188,7
Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/74/345)	8 309,7	(1 513,8)	Por determinar	Por determinar	6 795,9
Posibles obras de renovación encaminadas a subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	470,0	Por determinar	Por determinar	Por determinar	470,0
Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos	22 548,3	Por determinar	Por determinar	Por determinar	22 548,3
Coordinador para la Respuesta de Emergencia al Ébola	6 454,6	Por determinar	Por determinar	Por determinar	6 454,6
Consecuencias para el presupuesto por programas: investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	145,7	Por determinar	Por determinar	Por determinar	145,7
Consecuencias para el presupuesto por programas: lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos	193,3	Por determinar	Por determinar	Por determinar	193,3
Total	66 034,3	(1 513,8)	Por determinar		64 520,5
Déficit					(42 726,3)

^a Deducidas las contribuciones del personal.